

(hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 11 de mayo de 1982, a las 11,05 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Antonio Fernández Louro Seco, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente en Logroño, a seis de abril de 1982.

El Secretario,

1108

EDICTO

1056

Don José María Madorrán Bea, en funciones de Juez de Primera Instancia de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de mayor cuantía número 57 de 1982, promovidos por el Procurador don José Miranda Domínguez, en nombre y representación de "Hijos de M. Garavilla, S.A.", con domicilio social en Lequeitio (Vizcaya), contra don Luis López Mancebón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero sobre reclamación de cantidad y cuantía de 953.680 pesetas, y en providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar al referido demandado, para que en el término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo se le declarará en situación procesal de rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, significándole que se hallan en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, que le serán entregados en el momento de su personación.

Dado en Calahorra, a primero de marzo de 1982.

El Secretario,

1100

EDICTO

1055

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Distrito número 2 de Logroño.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de doña Rufina Martínez Herreros contra don Jesús del Campo Ruiz y otros, sobre declaración de dominio, se ha dictado la siguiente:

**PROVIDENCIA.**— Juez Sr. de la Iglesia.— En Logroño, a 7 de abril de 1982.—

Presentada la anterior demanda con sus copias, y ratificada la misma, se admite a trámite, poniéndose por comparecida a doña Rufina Martínez Herreros, y por instado verbal civil sobre declaración de dominio contra don Jesús, don José, don Aurelio y doña Juana Blanca del Campo Ruiz; Convoquese a la celebración del juicio al demandante y demandados, para lo cual se señala el día cinco de mayo de 1982 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las 10 horas. Para la citación del primero de los demandados, librese exhorto al Juzgado Decano de Distrito de Zaragoza, y para la de los tres últimos, que se hallan en ignorado paradero, publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia, previniendo a actor y demandados que deben comparecer asistidos de Abogado por ser preceptiva su intervención. Al primer otrosí, no ha lugar a lo solicitado; en cuanto al segundo otrosí, en su momento se acordará si procede. Se tiene por designado domicilio.

Lo mandó y firma el Sr. don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Distrito número 2 de Logroño de lo que doy fe.

Y para que sirva de citación a los demandados en ignorado paradero don José, don Aurelio y doña Juana Blanca del Campo Ruiz, extiendo el presente en Logroño a siete de abril de 1982.

El Secretario,

1099

## Recaudación de Tributos del Estado

### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

993

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroño.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Julio Revuelta Pineda por sus débitos al Tesoro, contraídos en el año 1930, correspondientes al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al de Transmisiones Patrimoniales, ha sido dictada la siguiente:

**"PROVIDENCIA.**— Autorizada por la Tesorería de Hacienda en fecha 17 del actual mes, la subasta de la entreplanta embargada por diligencia de fecha 24 de agosto de 1981 al deudor don Julio Revuelta Pineda.— Procedase a la celebración de la citada subasta el día 21 de mayo de 1982 y hora de las 10 en el Juzgado de Distrito número 2 de esta ciudad, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 83 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, y en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor y publíquese esta notificación en el "Boletín Oficial" de la Provincia y por edictos fijados en la Casa Consistorial y en la Oficina de esta Recaudación, de conformidad con lo ordenado en el número 2 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, para conocimiento de los cónyuges don Julio Revuelta Pineda y doña María Antonia Altuna Esquivel, declarados en rebeldía, a quienes se les previene, de que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación, si se hace pago del débito, recargos y costas del procedimiento."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1º— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

**ENTREPLANTA** —resto— susceptible de división. Ocupa una superficie de trescientos treinta y ocho metros cuadrados y cincuenta y siete decímetros, pero según medición reciente, su verdadera superficie es de ciento setenta y nueve metros cuadrados y un decímetro y linda: Norte, con finca del Sr. Múgica y otros y patio de luces; Sur, finca de don Eladio Bezares; Este, patio de manzana; y al Oeste, finca del Sr. Múgica y de don Clemente Lasanta, con Avenida de República Argentina, hueco de ascensor, hueco de escalera, pasillo de distribución del portal de dicha Avenida y rampa de acceso al sótano. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del 2 enteros por 100. Esta Entreplanta forma parte del edificio situado en Logroño, compuesto de dos casas unidas entre sí por la planta de sótano, una con fachada de la Gran Vía de don Juan Carlos I y la otra con fachada a la Avenida de República Argentina, señalada con el número 17 por la primera calle y con el número 5, hoy el 3, por la Avenida de República Argentina, ocupando una superficie en solar de 1917 metros cuadrados y 38